



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 189 - 2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 JUN 2014

VISTO: La Carta de renuncia presentado por Teobaldo Quispe Guillén; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 067-2011/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 14 de enero del 2011, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 380-2012/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 02 de octubre del 2012, se designó al Ing. Teobaldo Quispe Guillén en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos del Gobierno Regional Huancavelica; siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

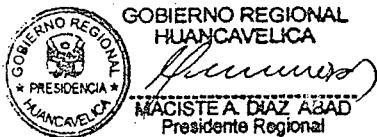
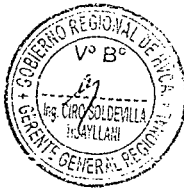
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir del 06 de junio del 2014, la renuncia irrevocable formulada por el Ing. **TEOBALDO QUISPE GUILLÉN** en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos del Gobierno Regional Huancavelica, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 067-2011/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 14 de enero del 2011, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 380-2012/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 02 de octubre del 2012, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el Ing. Teobaldo Quispe Guillén, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica" aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HHC/C/eguc